



Pagos a personal para cuidado de clínica e intereses podrían elevar costo:
Inmobiliaria mantiene cuidado de edificio Sierra Bella a la espera de que Santiago cumpla con compraventa

En San Valentino defienden el contrato en sede civil, mientras que el alcalde, Mario Desbordes, cuestiona su validez: dijo que ese acto jurídico no se concretó, que no existe "obligación" y que "los gastos que ellos tengan es problema de un particular".

LORENA CRUZAT

Pese a que ya se cerró la investigación penal por el caso Sierra Bella, en una audiencia de sobreseimiento, la trama sobre la compraventa de la clínica está lejos de terminar. Y así lo reconocen en la Municipalidad de Santiago y la Inmobiliaria San Valentino, que ahora se enfrentan en sede civil por la validez del contrato de compraventa del inmueble que, sin éxito, intentaron inscribir en el Conservador de Bienes Raíces.

Los intereses de la inmobiliaria los defiende, en sede civil, la abogada Gabriela Offrendi y su par Álvaro Awad.

Y en ese marco, San Valentino se hace responsable de la custodia de la infraestructura. También está a cargo de la manten-

ción de la clínica para que no sufra deterioros y pueda ser entregada en buenas condiciones al municipio, explican desde la inmobiliaria que busca hacer valer la compraventa. Todos esos gastos se podrían sumar al costo de la clínica, comentan.

Al margen de otras ofertas

A la espera de que los tribunales civiles resuelvan la disputa legal, la inmobiliaria además se ha mantenido al margen de otras posibles ofertas.

"San Valentino no puede vender la clínica a un tercero porque el contrato con la Municipalidad de Santiago para el Cefam Padre Orellana sigue plenamente vigente. Hacerlo sería incumplir un contrato legalmente celebra-

do. La ley es clara: mientras exista un contrato válido, las partes están obligadas a respetarlo", explicaron desde el equipo de abogados.

Además, el diseño del edificio tiene limitantes, ya que se construyó con fines médicos.

"No puede ser anulado"

Awad explica el tema de fondo en este caso, relacionado con el respeto a los acuerdos legales.

"El contrato de compraventa de Sierra Bella es un título perfecto, plenamente válido y, por ende, produce todos sus efectos. No ha sido anulado porque no puede ser anulado. Cualquier intento de impedir su inscripción carece hoy de sustento jurídico y erosiona gravemente la

seguridad jurídica".

Recuerda que el alcalde de Santiago, Mario Desbordes, es abogado: "Hoy le toca a él la responsabilidad de cumplir este contrato. La ley le exige comportarse como buen padre de familia".

Para luego advertir que la autoridad debe transparentar los hechos. Sobre todo porque "las consecuencias del incumplimiento agravarán la responsabilidad municipal: se arriesgan penas por la mora y la indemnización de todos los perjuicios".

También Offrendi recordó la necesidad de que el alcalde encargue "un informe que transparente la situación que heredó de la administración anterior para evaluar los riesgos de persistir en el incumplimiento".



El edificio de la Clínica Sierra Bella está bajo los cuidados de la Inmobiliaria San Valentino que busca concretar la compraventa con Santiago.

"No hay ninguna obligación"

Para el alcalde de Santiago, Mario Desbordes, "no hay ninguna obligación con la inmobiliaria, ese acto jurídico, la compraventa, no se concretó, no se materializó, no se perfeccionó y, por lo tanto, no existe, no hay ninguna obligación nuestra con la inmobiliaria. Y todos los gastos que ellos tengan es problema de un particular".

Agregó que "nos vamos a oponer a todos los intentos de la inmobiliaria por inscribir esta compraventa y no vamos a permitir que se inscriba porque no

nos interesa, no está en nuestros planes la Clínica Sierra Bella y, por lo tanto, no vamos a entrar en ningún tipo de negociación con la inmobiliaria".

Otro problema que se podría generar es la imposibilidad de usar los fondos que estaban destinados para la compraventa. Desbordes explica que "hay un vale vista que lleva años paralizado, de más de US\$ 2 mil millones, perdiendo intereses, etcétera; esto es responsabilidad de la exalcaldesa (Irací) Hassler". Adelantó que están pidiendo "a la Corte que nos autorice a recuperar y usar ese vale vista en la Dirección de Salud".